

# Orden del día del Plenario 2 de diciembre de 2025 (9.00 horas)

- 1º) Audiencias públicas (artículo 45º del Reglamento de Concursos).
- \* Audiencia Pública en el Concurso Nº 356, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, con los/las postulantes: Lilian Isabel Fernández, Hugo Fabián Decaria, Sergio Roberto Rocamora, Lucio Leandro Leiva y Gerardo Daniel Cacace.

Los/as postulantes Lilian Isabel Fernández, Hugo Fabián Decaria, Sergio Roberto Rocamora y Lucio Leandro Leiva cumplieron con la audiencia ante este Cuerpo en el Plenario de fecha 17/2/22.

\* Audiencia Pública en el Concurso Nº 378 destinado a cubrir el cargo de juez/a del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, con los/las postulantes: Julio Gonzalo Miranda, Pedro Federico Guillermo Hooft, María Dolores Moreno, Leonardo Julián Cano, Eduardo Emilio Botello, Gastón Alexis Aníbal De Marco y Agustín Carestía

Los/as postulantes Julio Gonzalo Miranda, Pedro Federico Guillermo Hooft y María Dolores Moreno cumplieron con la audiencia ante este Cuerpo en el Plenario de fecha 27/9/18.

- 2º) Proyecto de acta correspondiente a la sesión plenaria del día 15 de octubre de 2025.
- 3°) Informe de la Presidencia.
- 4°) Informe de las Presidencias de las Comisiones.

- 5°) Informe de la Secretaría General.
- 6°) Informe de la Administración General.

## 7°) Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

### a. Concursos.

\* Dictamen Nº 15/2025 en el Concurso Nº 356, destinado a cubrir un cargo de juez/a de cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional resulte integrada del siguiente modo: 1°) Lilian Isabel Fernández, 2°) Hugo Fabián Decaria y 3°) Sergio Roberto Rocamora.

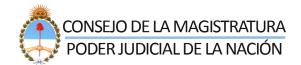
Asimismo, se propone conformar la nómina contemplada en el artículo 48 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes con los postulantes: 4°) Lucio Leandro Leiva y 5°) Gerardo Daniel Cacace.

\* **Dictamen Nº 16/2025** en el **Concurso Nº 360**, destinado a cubrir el cargo de juez/a del Juzgado Federal de Primera Instancia de Clorinda, provincia de Formosa -no habilitadopor medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional resulte integrada del siguiente modo:1°) Sergio Roberto Rocamora, 2°) Ricardo Fabián Rojas y 3°) Gustavo Alberto Ogni.

Asimismo, se propone conformar la nómina contemplada en el artículo 48 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes con el postulante: 4°) Pedro Gustavo Schaefer.

Los/as postulantes cumplieron con la audiencia ante este Cuerpo en los Plenarios de fecha 19/8/21 y 7/10/21.

\* Dictamen Nº 19/2025 en el Concurso Nº 378, destinado integrar la terna para cubrir el cargo de juez/a del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, por medio del cual se propone que la terna que se remitirá al Poder Ejecutivo Nacional resulte integrada del siguiente modo: 1°) Julio Gonzalo Miranda, 2°) Pedro Federico Guillermo Hooft y 3°) María Dolores Moreno.



Asimismo, se propone conformar la nómina contemplada en el artículo 48 del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes con los postulantes: 4°) Leonardo Julián Cano, 5°) Eduardo Emilio Botello, 6°) Gastón Alexis Aníbal De Marco y 7°) Aquetín Carestía.

### b. Otros dictámenes.

- \* **Dictamen Nº 17/2025**, por medio del cual se propone: 1º) Aprobar las Listas de Conjueces que obran como anexo de la presente, correspondientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia del Chaco y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal -primera instancia-. 2º) Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo de la Nación, a sus efectos.
- \* **Dictamen Nº 18/2025**, por medio del cual se propone: 1º) Disponer las bajas por fallecimiento de los docentes: Juan Sebastián Godoy Lemos (U. Nac. de Cuyo) y Catalina García Vizcaíno (UBA); y por haber cesado en sus funciones como profesores regulares de los doctores: Ricardo Gulminelli (U. Nac. de Mar del Plata), Roberto Falcone (U. Nac. de Mar del Plata) y Sebastián Linares (U. Nac. del Sur). 2º) Hacer lugar a la solicitud formulada por el profesor Mario Ackerman (UBA), de que se lo excluya de la Lista de Jurados aprobada por la Resolución Nº 131/19 -sus ampliaciones y modificatorias- para futuros sorteos.
- 8°) Expediente AAD 108/2024, caratulado "Proyectos de modificación de la Res. CM 485/10 (Secretaría de Asuntos Judiciales)" -v. en especial circulación de fs. 77-.

## 9º) Comisión de Disciplina.

- a. Expedientes con más de tres años.
- \* Expediente Nº 157/2022, caratulado "CSJN Comunica Res en autos 'Benko, Karoly y otro s/ extradicion' s/ act Juzg. Fed. Posadas".

Fecha de presentación de la denuncia: 14 de octubre de 2022.

b. Dictámenes que proponen desestimaciones in limine y abstractas de las denuncias.

\* **Dictamen Nº 54/2024** en el **expediente Nº 112/2023**, por medio del cual se propone el rechazo *in limine* de las presentes actuaciones.

Con presentaciones posteriores. Asimismo, guarda relación con el punto 10°) del O.D.

- \* **Dictamen Nº 2/2025** en el **expediente Nº 140/2024** por medio del cual se propone la desestimación de la denuncia formulada contra el Dr. Baric, juez del Juzgado Federal de Santa Rosa.
- \*Dictamen Nº 80/2025 en el expediente Nº 99/2025 por medio del cual se propone la desestimación *in limine* de la denuncia formulada contra la Dra. Moira Alicia Fullana, a cargo del Juzgado Nacional del Trabajo Nº 3.
- \*Dictamen N° 82/2025 en el expediente N° 13/2025 por medio del cual se propone la desestimación *in limine* de la presente denuncia (cfr. Art. 8° RCDyA).
- \*Dictamen Nº 83/2025 en el expediente Nº 109/2024 por medio del cual se propone la desestimación *in limine* de la denuncia formulada por el señor Sebastián Pardo.
- 10°) Consideración de la nota presentada por el consejero Dr. Juez en la que solicita cambio de radicación de expedientes (conf. Res. CM 94/2022).

### 11º) Comisión de Acusación.

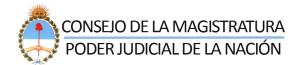
\*Dictamen Nº 5/2025 en el expediente Nº 150/2024 por medio del cual se propone la desestimación de la denuncia efectuada contra el doctor Gustavo Marcelo Hornos, integrante de la Cámara Federal de Casación Penal.

Con presentaciones posteriores

\*Dictamen Nº 6/2025 en el expediente Nº 17/2025 por medio del cual se propone la remisión de las actuaciones -Comisión de Disciplina- en los términos del apartado 5º de la Resolución CM 94/2022.

# 12º) Comisión de Administración y Financiera.

\* Dictamen N° 52/2025 en el expediente N° 13-13121/19, por medio del cual se propone: Ratificar lo actuado por la Oficina de Administración y Financiera, en virtud de lo previsto en el art. 114, inciso 3° de la Constitución Nacional y artículos 1° y 18 de la Ley 24937 y modificatorias, y en tal sentido la suscripción del Acuerdo Transaccional y el contrato de locación realizados con fecha 23 de diciembre de 2024 -obrante a fojas 440/443-,



homologados judicialmente por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 de San Martín en fecha 26 de diciembre de 2024.

- \* **Dictamen Nº 53/2025** en el **expediente Nº 10-11156/25**, por medio del cual se propone: Prestar conformidad con el proyecto de acto sometido a consideración obrante a fojas 74/75.
- \* **Dictamen N° 54/2025** en el **expediente AAD N° 179/2025**, por medio del cual se propone: Aprobar el "Plan Estratégico" y su "Matriz de Riesgo" de la Unidad de Auditoría Interna que, como Anexo I, forma parte de la presente; debiéndose tener presente lo expuesto en el considerando 5°)".
- \* Dictamen N° 55/2025 en el expediente N° 14-15331/24, por medio del cual se propone: 1°) Hacer lugar a la solicitud de reconocimiento de la bonificación adicional por título de arquitecta a la agente María Florencia Celaya, de conformidad con lo previsto en el apartado I, inciso a), del artículo 44 del Decreto PEN N° 4107/84 y, en consecuencia, autorizar el pago adicional con la alícuota del veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría de revista, a partir de la presentación de la certificación pertinente. 2°) Dejar sin efecto la bonificación adicional por título secundario encuadrado en el inc. d), ap. I, del Decreto N° 4107/84. 3°) Poner en conocimiento de la agente que el beneficio del reconocimiento del título estará vigente mientras preste servicios dentro de las dependencias de la Dirección General de Infraestructura Judicial".
- \* **Dictamen N° 56/2025** en el **expediente N° 16-14393/23**, por medio del cual se propone: 1°) Declarar formalmente admisible el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Sergio Carullo. 2°) Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el escribiente auxiliar Sergio Carullo por los argumentos esgrimidos y ratificar la Resolución AG N° 129/24
- \* **Dictamen N° 57/2025** en el **expediente N° 13-04114/24,** por medio del cual se propone: Prestar conformidad a la suscripción por parte del representante legal de este Poder Judicial de la Nación, del Acuerdo Transaccional por la ocupación del inmueble sito en Santa Fe N° 318, de la ciudad de Neuquén, provincia homónima, que consta como Anexo I.
- \* **Dictamen Nº 58/2025** en el **expediente Nº 16-16081/24**, por medio del cual se propone: 1º) Prestar conformidad a la suscripción del "Convenio Marco entre la Universidad Católica

de Salta y Poder Judicial de la Nación" y del "Protocolo Adicional de Descuentos", a celebrarse entre la Universidad Católica de Salta y el Consejo de la Magistratura de la Nación, que obra como Anexo I y II del presente; debiéndose tener en cuenta lo mencionado en el considerando 10°). 2°) Autorizar al señor Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a su suscripción, en el carácter de representante legal del Cuerpo.

- \* Dictamen N° 59/2025 en el expediente AAD N° 283/23, por medio del cual se propone: No presentar objeciones, y prestar conformidad a la cesión sin cargo del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal de Jujuy de los bienes indicados en el Anexo adjunto, a la entidad denominada Escuadrón 53 'Jujuy' de la Gendarmería Nacional.
- \* Dictamen N° 60/2025 en el expediente N° 16-07490/20, por medio del cual se propone: 1°) Dejar sin efecto la Resolución CM N° 279/2020. 2°) Hacer lugar a la solicitud formulada por la agente Martina Valentini y otorgar el adicional por título, dentro de las previsiones del apartado I, inciso a), del artículo 44° del Decreto PEN N° 1428/73 -según Decreto PEN n° 4107/84-, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente; ello, a partir de la aprobación por el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Nación.
- \* **Dictamen Nº 61/2025** en el **expediente Nº 16-05855/22**, por medio del cual se propone: No hacer lugar al recurso jerárquico impetrado por el agente Javier Casado.
- \* **Dictamen N° 62/2025** en el **expediente N° 13-05172/21**, por medio del cual se propone: No hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el archivo de las presentes actuaciones.
- \* Dictamen N° 63/2025 en el expediente N° 13-16136/17, por medio del cual se propone: 1°) Hacer lugar al recurso impetrado por la perito contadora Emma Mercedes Páez contra la Resolución AG N° 3316/19, y ordenar la liquidación y pago de los honorarios profesionales que le fueron regulados en la causa N° 31535/2013, caratulada "Imputado: Parodi, Alberto Luis Lorenzo y otros s/infracción Ley N° 24769", tramitada ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2, en los términos que surgen de los considerandos 21, 22, 23 y 24. 2°) Ordenar a la Administración General del Poder Judicial de la Nación a impulsar el procedimiento tendiente al inicio de las acciones de repetición contra quien corresponda.
- \* **Dictamen Nº 64/2025** en el **expediente Nº 13-08044/20**, por medio del cual se propone: Rechazar la solicitud respecto al reconocimiento de los intereses por mora planteada por la recurrente Traductora Pública María Eugenia Cozzitorti.
- \* Dictamen N° 65/2025 en el expediente N° 13-10174/23, por medio del cual se propone:



- 1°) Declarar formalmente admisible la presentación efectuada como denuncia de ilegitimidad interpuesta por la firma "ESCOFE VÍCTOR DANIEL" de fojas 58/62 y rechazarla por los argumentos esgrimidos. 2°) Ratificar la Resolución AG N° 3986/23 de fecha 23 de noviembre de 2023.
- \* **Dictamen Nº 66/2025** en el **expediente Nº 13-03468/23**, por medio del cual se propone: No hacer lugar al recurso impetrado y ordenar el archivo de las presentes actuaciones.
- \* **Dictamen N° 67/2025** en el **expediente N° 13-04870/22**, por medio del cual se propone: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Roxana Ángela Francia contra la Resolución AG N° 4105/2022.
- \* Dictamen Nº 68/2025 en el expediente Nº 13-00936/24, por medio del cual se propone: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el representante de la compañía "CORTAL SRL", por los argumentos vertidos previamente.
- \* **Dictamen Nº 69/2025** en el **expediente Nº 13-05222/24**, por medio del cual se propone: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el representante de la compañía "NEW START SA", por los argumentos vertidos en el considerando 7º de la presente resolución.
- \* **Dictamen Nº 70/2025** en el **expediente Nº 13-03161/22**, por medio del cual se propone: 1°) Tener por presentado el Recurso Jerárquico interpuesto por "Grupo Magnus SRL" contra la Resolución AG Nº 3760/2023. 2°) No hacer lugar el recurso jerárquico interpuesto por "Grupo Magnus SRL", contra la resolución mencionada *ut supra*.
- 13°) Consideración del recurso presentado por la agente Luciana Prudencio contra la Res. CAF 109/25 (CAU 284/2024).
- 14°) Expedientes remitidos por la Administración General para evaluar el inicio de informaciones sumarias.
- a. Expediente 16-05305/2024 caratulado "Informe- Informe".
- b. Expediente 16-05598/24, caratulado "Informe Inasistencias" (y sus agregados expedientes 16-07350/24 y 16-07685/24).

15°) Expediente AAD 183/24, caratulado "Taranto Jorge Eduardo s/ presentación s/ act. Dr. Pablo Vassel".

# 16°) Cuerpo de Auditores.

- a. Informe complementario en expediente AAD 213/2024 caratulado "Cuerpo de Auditores C.M. s/ informe parcial fuero Seguridad Social" (Res. CM 209/25).
- b. Sexto informe de auditoría de relevamiento y gestión de causas judiciales vinculadas a situaciones de violencia contra la mujer (Expte. AAD 203/2024).
- c. Consideración del Plan Anual de Auditorías de ejecución continua y permanente para el año 2026.
- 17°) Dictámenes que resulten aprobados por las comisiones en las sesiones previas al plenario.-